

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, yacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Provincial		Anuncios Oficiales	
Gobierno civil de Santander		Distrito Minero de Santander	609
Circular n.º 107. Relación nominal de las li- cencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el pasado mes de mayo	608	Confederación Hidrográfica del Ebro	610
“Boletín Oficial del Estado”		Anuncios de Subastas	
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamiento de Ampuero	610
Orden por la que se modifica el artículo 103 del Reglamento de Espectáculos de 3 de mayo de 1935	609	Junta vecinal de Barrio	610
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	610
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Gu- riezo, Santiurde de Toranzo, Torrela- vega, Rasines, Cabuérniga y Molledo . . .	611

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 107

Relación nominal de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el pasado mes de mayo:

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE
480	José Ortiz Cobo	Aloños	7. ^a
481	Manuel Cortines y Cortines	Liencres	7. ^a
482	Manuel Gutiérrez Campo	Laredo	7. ^a
483	Marcelino Carrero Urcullo	Entrambasaguas	7. ^a
484	Fernanco Osaba Sáinz	Rasines	7. ^a
485	Aurelio Arsenio Corral	Treceño	7. ^a
486	Angel Escudero Gómez	San Pedro del Romeral	7. ^a
487	Jacinto Martínez González	Camesa	7. ^a
488	Luis Ruiz Llama	Santander, Barrio Obrero, 23...	6. ^a
489	Antonio Mantecón Conde	San Román de la Llanilla	6. ^a
490	Emilio Alonso Pérez	Reinosa	6. ^a
491	Primitivo Torre Pando	Valmeo	7. ^a
492	Angel Torralba Conde	Santander, Muelle, 26, 2. ^o	6. ^a
493	José Rozas Veci	Cicero	7. ^a
494	Angel Garay Mazorra	Santander, A. de Castañeda, 9...	7. ^a
495	Ramón Rueda Vierna	Arnuero	7. ^a
496	José Luis Pérez Ruiz	Mijares	7. ^a
497	Alfredo Castillo Ruiz	Santander, F. de Isla, 23, 4. ^o C.	7. ^a
498	Andrés García García	Idem, Francisco Palazuelos, 12.	7. ^a
499	Gabino Otero Gutiérrez	Idem, Jesús de Monasterio, 14.	6. ^a
500	Secuncino Bedia Castanedo	Somo	7. ^a
501	Domingo Puente Ibáñez	Bezana	7. ^a
502	Felipe Ruiz Peña	Pedreña	6. ^a
503	Armando González Blanco	Santander, Cisneros, 14, 2. ^o	6. ^a
504	Emilio Santamaría Martínez	Peñacastillo	7. ^a
505	Luis Oria Zamanillo	Idem	7. ^a
506	Luis Fernández Fernández	Idem	6. ^a
507	Manuel Bajas Callejo	Bezana	7. ^a
508	Ricardo Diego Agüero	Idem	7. ^a
509	Francisco Sáez Picazo	Santander, Vista Alegre, 1.	6. ^a
510	Gregorio Bolado Palazuelos	Igollo	7. ^a
511	Evaristo Cobo Martínez	Tezanos	7. ^a
512	Manuel Bada Turanzos	Peñacastillo	6. ^a
513	Felipe Millán Martínez	Santander, General Dávila, 158.	6. ^a
514	Alejandro San Miguel Bengoa	Bezana	7. ^a
515	Angel García del Río	Peñacastillo	7. ^a
516	Juan Iturbe Santamaría	Idem	5. ^a
517	Fernando Diego Agüero	Idem	7. ^a
518	Ramón de la Maza Gutiérrez	Las Rozas	7. ^a
519	Emigdio Bedia Bedia	Ribamontán al Mar	7. ^a
520	Angel Verdeja Incierta	Tama	7. ^a
521	Eduardo Udías Navamuel	Bárcena	7. ^a
522	Telesforo Gómez Bárcena	Santander, Cervantes, 15	6. ^a
523	Manuel Salas Bárcena	Soto la Marina	7. ^a
524	Tomás Gutiérrez Gutiérrez	Tanos	7. ^a
525	Joaquín Ruiz Gómez	Luenta	7. ^a
526	Jacinto Cagigas Sierra	Maliaño	7. ^a
527	Lucas González del Prado	Santander, Florida, 6, 1. ^o	7. ^a
528	Domingo Lizaso Areitioarruena	Sierrapando	7. ^a
529	Alfonso Pérez Ubalde	Torrelavega	6. ^a
530	Severino Fernández Iturralde	Rada	7. ^a
531	Julián Bolado Castanedo	Peñacastillo	7. ^a

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE
532	Sergio Martínez Fernández	Cabrojo	7. ^a
533	Serafín Poncela Miera	Muriedas	6. ^a
534	Ramón Valle Sáinz	Igollo	7. ^a
535	Benito Pomar Sampedor	Galizano	7. ^a
536	José Villalobos Bonachea	Peñacastillo	7. ^a
537	Antonio Pomposo Reigadas	Azoños	7. ^a
538	José García Olazábal	Pechón	7. ^a
539	Lorenzo Ruiz Hoyos	Helguera	7. ^a
540	Basilio González Bedoya	Lerones	7. ^a

Santander, 1 de junio de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL,
TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

963

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
ORDEN**

Excelentísimos señores: El artículo 103 del Reglamento vigente de Espectáculos Públicos queda redactado en la forma siguiente:

"Artículo 103. En las demás provincias quedará constituida la Junta en la forma siguiente:

El Gobernador civil, presidente.

Un concejal de la capital, designado por éste.

Un arquitecto municipal, que será el encargado del servicio de incendios, conde lo hubiere establecido.

El ingeniero jefe de la Jefatura de Industria.

Un inspector provincial de Sanidad.

El presidente de la Academia o Escuela de Bellas Artes, donde la hubiere.

Un representante de F. E. T. y de las J. O. N. S., designado por el jefe provincial.

Una persona que se distinga por su competencia en las Letras y las Artes, propuesta por el Gobernador y nombrada por el Ministro de la Gobernación.

Un funcionario del Cuerpo general de Policía, designado por el presidente, que actuará como secretario."

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—Galarza.

Excelentísimos señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias.

997

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de junio de 1942).

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER****Cancelación del registro minero "Ampliación a Copper", número 15.273**

Por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, previo informe de esta Jefatura de Minas, con fecha 6 del corriente mes de junio, se ha dictado el siguiente decreto:

Vista la instancia por la que don Antonio de Lezama y Arana, como interesado en el registro minero "Ampliación a Copper", número 15.273, que solicitaba con 90 pertenencias de mineral de cobre en término de Campoo de Suso, desiste de la prosecución de dicho expediente, al hacer renuncia voluntaria y total a cuantos derechos sobre el mismo pudieran corresponderle;

Considerando que en dicho expediente concurren las circunstancias del caso 3.º del artículo 93 del vigente Reglamento de Minas,

Vengo en decretar la cancelación

de expresado registro minero y sin curso y fenecido su expediente, procediendo la devolución a dicho interesado del importe del resguardo de la Caja de depósitos, número 14.893 de entrada y 8.865 de registro, por su importe de pesetas 617,50, que a dicho expediente corresponde y va unido, previas las diligencias del caso.—Notifíquese y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que, en cumplimiento del expresado decreto, para conocimiento del interesado y público en general, se publica en este "Boletín Oficial".

Santander, 8 de junio de 1942.—El ingeniero jefe, José Luna.

SECCION DE MINAS.—DEMARCAACIONES**Registro minero número 15.295**

Don José Luna Martínez - Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don Lorenzo Caloza Rodríguez, vecino de Arnueiro, se ha presentado, con fecha 6 de junio de 1942, una solicitud de con-

cesión de registro minero de quince (15) pertenencias de mineral de potasa, con el nombre de "El Tumbalón", número 15.295, en el paraje Escuelas Nacionales, del pueblo de Valdeprado, término municipal del Ayuntamiento de Pesaguero, sin expresar linderos.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: el centro de la puerta de entrada a las escuelas nacionales de niños del pueblo de Valdeprado, Ayuntamiento de Pesaguero, y desde él, con rumbo Norte, se medirán 500 metros, para colocar la primera estaca; desde ésta, con rumbo Este, se medirán 300 metros, para colocar la segunda estaca; desde ésta, con rumbo Sur, se medirán 500 metros, para colocar la tercera estaca, y desde ésta, con rumbo Oeste, se medirán 300 metros, para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las quince pertenencias solicitadas. La orientación se refiere al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del exce-

lentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Pesaguero, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la vigente legislación de Minas.

Santander, 6 de junio de 1942.—El ingeniero jefe, J. Luna.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

JEFATURA DE AGUAS

Nota-Anuncio

Don Pedro Ruiz Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Población de Yuso, Ayuntamiento de Campoo de Yuso, propietario de un molino harinero enclavado en jurisdicción de Población de Yuso, parte denominada "La Peña", solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que viene utilizando, de un caudal de unos setenta litros por segundo, de aguas derivadas del río Moroso, para accionamiento del mencionado molino.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes al señor ingeniero jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26, primero.

Zaragoza, 3 de junio de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas, C. Montalvo.

Derechos de inserción: 43,50 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Empréstito municipal

Acordado por este Ayuntamiento emitir un empréstito de 200.000 pesetas para llevar a efecto las obras de construcción de un puente que una la calle de Melchor Torío y la carre-

tera nacional de Sámano a San Miguel de Aras y el arreglo de las calles de la yilla, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las diecisiete horas, para que tenga lugar la suscripción pública, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de la Corporación.

Las 200.000 pesetas se emitirán en 400 títulos al portador, de 500 pesetas cada uno, amortizables en veinte años, con interés del 4 por 100 anual, libre de impuestos y gastos, al tipo de ciento por ciento, girando la subasta al alza sobre dicho tipo, prorrateándose el exceso en igualdad de condiciones, excepto las suscripciones hasta el número de cuatro obligaciones, que no están sujetas a prorrateo en igualdad de circunstancias.

La suscripción se hará por pliegos cerrados, y contendrá la proposición, redactada conforme al modelo que se expresa a continuación, extendida en papel de la clase octava, acompañándose la cédula personal y el resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 del valor nominal de las obligaciones que suscriban.

Las demás condiciones bajo las cuales se hace este empréstito se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los que quieran examinarlas.

Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., enterado de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Ampuero y publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha... de..., para la contratación de un empréstito, se suscribe a esta operación por... (en letra) obligaciones municipales, importantes... pesetas (en letra) nominales, bajo las condiciones señaladas y al tipo de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Ampuero, 6 de junio de 1942.—El alcalde, Eduardo Avendaño.

Derechos de inserción: 59 pesetas.

JUNTA VECINAL DE BARRIO

(Vega de Liébana)

Por la Junta vecinal de este pueblo se celebrará el día 23 del corriente, a las diez horas, la subasta de 26 hayas, en el monte Coterón, del monte La Raíz y otros, en la tasación de 160 pesetas.

A las diez y media, otra de 24 hayas, en el monte Vado del Acebo, en la tasación de 160 pesetas.

Las licitaciones se harán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 8 de noviembre de 1940.

Vega de Liébana, 3 de junio de 1942.— El presidente, Constantino Cuesta.

1001

Derechos de inserción: 20 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Alberto López-Dóriga, procurador, en representación de la Asamblea provincial de la Cruz Roja Española, en Santander, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de Santander de fecha 28 de octubre de 1941, en el expediente número 44 de 1938, sobre contribuciones especiales acordadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, con motivo de las obras de urbanización de la calle de Juan de la Cosa.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 13 de abril de 1942.—Adolfo Sánchez de Movellán.

Juan Antonio Martínez Berceuelo, mayor de edad, casado, jornalero y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número 1, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, dentro de tercero día, a contar al de la publicación del presente, a las diez de la mañana, a fin de ingresar en el depósito municipal y cumplir el arresto de dos días que le ha sido impuesto en juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por hurto de un dominó, propiedad de Fernando Villegas Hoyos, y para darle vista en forma de la tasación de costas practicada en dicho juicio; previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander a 2 de junio de 1942. El secretario, José Abréu.

989

Don Germán Ruiz Velasco, accidentalmente juez de primera instancia e instrucción del partido de Santoña,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída a virtud de escrito presentado, se ha tenido por cesado, por fallecimiento, en el cargo de procurador de este Juzgado, que comenzó a ejercer el veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a don Guillermo de la Maza y Cagiga, anunciándose, conforme a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder judicial, para que en el término de seis meses, a contar desde la inserción de este edicto, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere; transcurrido el cual, será devuelto el depósito correspondiente.

Dado en Santoña a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Germán Ruiz.

Derechos de inserción: 31 pesetas.

Nicolás Pérez Gutiérrez, de 20 años de edad, soltero, de profesión mariner, natural de Cangas de Onís (Asturias), y con residencia habitual en Cueto (Santander), hijo de Nicolás y de Aurea, procesado por el delito de robo, deberá comparecer en este Juzgado especial de Marina, sito en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, Compañía de guardia Arsenales, ante el juez don Francisco Bernal Logroño, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 3 de junio de 1942.—El juez instructor, Francisco Bernal. 998

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de primera instancia número uno de Santander, en diligencias previas de ejecución, promovidas por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, contra las herencias yacentes de don José María Pereda Revilla y de don Luis de la Revilla Huidobro, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por medio de la presente a las expresadas herencias yacentes de don José María Pereda Revilla y don Luis de la Revilla Huidobro, para que el día veinte del actual, y hora de las dieciséis, comparezcan en el Registro del corredor de Comercio colegiado, de esta plaza, don Manuel Orbe Donesteve, en cuyo día tendrá

lugar la comprobación de la póliza original de un contrato de préstamo, con garantía personal, de fecha 29 de diciembre de 1934, con su registro, obrante en los del mencionado señor Orbe Donesteve; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Santander a doce de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario judicial, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 41 pesetas.

Se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario 40 de 1942, sobre lesiones a Estefanía Herrería Rodríguez y otros, al esposo de la misma, Arturo Unzueta Fernández, cuyo paradero se ignora.

Santoña, 2 de junio de 1942. El juez de instrucción accidental, G. Ruiz. 975

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero del que fué empleado municipal don Pío González Marín, al objeto de comunicarle su destitución, como consecuencia del expediente de responsabilidad administrativa seguido al mismo, se le notifica por el presente, a tenor de lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal; advirtiéndosele que contra aquel acuerdo podrá interponer, en plazo de quince días, recurso ante el Tribunal provincial Contencioso - Administrativo, previo el de reposición, por igual plazo, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander a 1 de junio de 1942.—El alcalde, Emilio Pino Patiño. 971

Reemplazo de 1943

En el alistamiento formado por las cuatro Secciones de Recluta de este excelentísimo Ayuntamiento para el reemplazo de 1943, figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se expresan; y no habiendo tenido efecto su citación para el acto de rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se les cita por medio del presente

edicto, a fin de que se presenten a la sesión de clasificación y declaración de soldados, que dará principio a las nueve de la mañana del día 21 del mes en curso: en el Palacio municipal, los pertenecientes a la Sección primera de Recluta; en el Grupo Escolar de la calle de Peña Herbosa, los de la segunda Sección; en el Grupo Escolar Ramón Pelayo, sito en la calle de Calzadas Altas, los incluidos en la tercera Sección, y en el local escuela de niñas de La Albericia, los pertenecientes a la cuarta Sección; siendo obligatoria la presentación de los interesados; previniéndose que los que dejaran de hacerlo sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que determina el artículo 147 del Reglamento anteriormente citado.

Mozos que se citan

Sección primera de Recluta

José Luis Arenas Camino, hijo de Ramón y Palmira.

José Aurelio Aguiar Valdés, de José y Emilia.

Atilano Alonso Alonso, de Manuel y Manuela.

Bonifacio Alonso Alonso, de Manuel y Manuela.

Félix Bedía González, de Bernardino y Francisca.

Ignacio Bendito del Rey, de Antonio y Vicenta.

Santiago Borricón Fernández, de Santiago y Natividad.

Antonio Cueto del Río, de Andrés y María.

Juan José Carrión Rueda, de Juan y Teresa.

Manuel Domínguez Díaz, de Teófilo.

Esteban Espinosa Argüeso, de Feliciano y Rafaela.

José Martín Echevarría Álvarez, de José y Dolores.

Pedro Fernández Ruiz, de Julián y Josefa.

Facundo Fernández García, de desconocidos.

Santiago Fernández Villar, de Santiago y Luisa.

José Luis González Real, de Consuelo.

José Gómez Leiza, de Julio y Marina.

Enrique García Rey, de Eugenio y Josefa.

Luis Antonio Galán Díez, de Antonio y Domiciana.

Juan Francisco Gómez Fernández, de José y Avelina.

José Luis García Samperio, de Fernando y Josefa.

Emilio Hoyuela Peláez, de Alfredo y Alicia.

Fermin Hernández Corredera, de Gerardo y María Asunción.

Benigno Ignacio González, de Gregorio y Emilia.

Francisco López Gómez, de Francisco y Joaquina.

Joaquín Legarreta Pereda, de Joaquín y María.

Feliciano Andrés López Larrea, de Andrés y María.

Ceferino Roberto Lagar Abascal, de Angel y Leonarda.

José Luis López Pérez, de desconocidos.

Ramón López Pérez, de desconocidos.

Maximiliano Lasén Cabrero, de Felipe y Serafina.

Luis Muñiz Bustamante, de Luis y Hortensia.

Vicente Tomás Mosquera Arroyo, de Vicente y Loreto.

Fernando Matéu Zorrilla, de José y Francisca.

Alfonso Muñoz Pardo, de Pedro y Florentina.

Federico Martínez Gago, de Federico y Gregoria.

Francisco Eduardo Noreña Casado, de Francisco y Paula.

Francisco Manuel Oliver Sanz, de Eduardo y María del Carmen.

Luis Manuel Ortega Descalzo, de Manuel y Vicenta.

Paulino Pérez Rivero, de Paulino y Maximina.

Manuel Lorenzo Pey Rodríguez, de Juan y Josefa.

Eliseo Rodríguez González, de Domingo y Ascensión.

Heraclio Antonio Ruisoto Llata, de Encarnación.

Gabriel Eliseo Ruiz García, de Eliseo y Feliciano.

Victoriano Robres Jiménez, de Victoriano e Isabel.

Fernando Tomás Santos Blanco, de Pedro y Antonia.

José Sáiz Sáiz, de Jesús y Jacinta.

Manuel del Solar Ranero, de Vicente y Enriqueta.

José Luis Terán Rodríguez, de Ramón y Avelina.

Roberto Uriel Puente, de Juan y Josefa.

Julián Uberti Lienzo, de Senén y Elvira.

Ildefonso Gregorio Vega Samperio, de Antonio y Julia.

Sección segunda de Recluta

Rafael Juan Aveleyra Aguilar, de Rafael y Consuelo.

Miguel Julio Abariturioz Isla, de Prudencia Angeles.

Manuel Sixto Andrés Gutiérrez, de Modesta.

Miguel Angel Antolín Mazariegos, de Bernardino y Adelaida.

Ignacio Jesús Barredo Angulo, de Ignacio e Isidora.

Carlos Bueren Romera, de José y Carmen.

Onésimo Blanco Urbina, de Corsino y Ana.

Juan Luis del Caño Barrio, de Luis y Sara.

José Luis Cormenzana González, de Lucio y Guadalupe.

Eusebio Coterillo Serna, de Eusebio y María.

Alberto Casanova Lavín, de José y María Luisa.

Rodolfo Casanova Lavín, de José y María Luisa.

Francisco Cano Arey, de Juan y Julia.

Aureo Julián Diego Basoa, de Aureo y María Teresa.

Manuel Díez Herrera, de Manuel y Marcelina.

Vicente Díez Incera, de Vicente y Palmira.

Adolfo Eguiluz Alonso, de Toribio y Julia.

José Luis Esquíroz Romero, de Manuel y Carmen.

Rufino Echáiz Olivares, de José y María.

Gerardo Ferreiro Gallego, de Gerardo y Felisa.

Eduardo María Fernández García, de Eduardo y Rita.

Sebastián García Herreros, de Angela.

José Luis Gómez Hevia, de Luis y Josefina.

Moisés Gandarillas Bárcena, de José y Concepción.

Pedro García Arias, de Francisco y Ana.

Ismael Silvano López Fernández, de José y Leonor.

José Antonio Lavín Puente, de Jesús y Felisa.

Mariano Lledó Tejera, de Mariano y Antonia.

Eugenio Manrique Fernández, de Luis.

José Marín Santamaría, de Adolfo y Antonia.

Agapito Menéndez Losey, de Antonio y Oliva.

Francisco Mier López, de Francisco y Esmeralda.

José María Ortiz Gutiérrez, de Rodolfo y María Carmen.

Juan Manuel Orbe Fernández Losada, de Antonio y Manuela.

Nicolás Ocharan de la Cámara, de Manuel y Consuelo.

Sebastián Pellón Gómez, de Ricardo y Laurentina.

Eusebio Pardo Camargo, de Manuel y Carolina.

Ricardo Pey González, de Ricardo y Adelaida.

Alejandro Pellón Mata, de Alejandro y Anastasia.

Alberto Romo Basanta, de José y Sara.

Amalio Setián Monasterio, de Máximo y Carolina.

Adolfo Sánchez Gutiérrez, de Adolfo y Manuela.

Francisco Sánchez Martínez, de desconocidos.

Rufino de la Torre Cueto, de Alfredo y Julita.

César Benito Torcal Villa, de León y Baldomera.

Jesús Vizoso Iglesias, de Juan y Guadalupe.

Antonio Ruiz Martínez, de desconocidos.

Sección tercera de Recluta

Jesús Juan Aguirre Bedia, de desconocidos.

René Julián Alvarez Arce, de Angel y María.

Julio Arriola Cruz, de Miguel y Antonia.

Eleuterio Aguado Ruiz, de Eleuterio y Rosaura.

Federico Agorreta Villabona, de Francisco y María.

Antonio Arce Seco, de Antonio y Agapita.

Gabino Alonso Alonso, de Tomasa.

Florencio Alfredo Valero Sáiz, de Rosalía.

Isidro Bizartúa Portilla, de Aurora.

Jenaro Pedro Cosío Fernández, de desconocidos.

Angel Cañedo Cubas, de Francisco y María.

Angel Crespo Pellón, de Antonio y Milagros.

Juan Enrique Cordon Cos, de Juan y Ana.

Víctor Delgado Recio, de Justo y Eriberta.

Esteban Lorenzo Echevarría Rasines, de desconocidos.

José María Estrada Sáiz, de Domingo y Dolores.

Serafín Fernández Fernández, de Jesús y Benita.

Pedro Pablo Fernández Herrán, de desconocidos.

Félix Jesús Fernández Vaquero, de desconocidos.

Santiago Fernández Adrio, de Andrés y Elisa.

Paulino Ferreras Ganzo, de Manuel y María.

Leopoldo Fernández Jaraba, de Antonio y Dolores.

Esteban Fernández Ruiz, de Germán y Fernanda.

Francisco García Andrés, de Victoriano y Hortensia.

Romualdo Gómez Serrano, de Natividad.

José Luis García Serrano, de Secundino y Francisca.

José Gabriel Aguado, de desconocidos.

Leopoldo García Bolívar, de Marcelino y Avelina.

Celedonio Gándara Fernández, de Tomás y Asunción.

Luis Gutiérrez Pinilla, de Aureliano y Raimunda.

Lorenzo García Pérez, de Adolfo y Emilia.

Gregorio González Rafael, de Gregorio y Marcelina.

Luis Goñi Gardi, de Benigno y Petra.

Eugenio Hernández García, de Benita y Balbina.

Anselmo Iglesias Suárez, de Leoncio y Josefa.

Luis Pedro Irizabal Oláiz, de desconocidos.

Esteban Iglesias González, de Esteban y Flora.

Santiago López Pérez, de desconocidos.

Ángel López Pérez, de desconocidos.

Manuel Eduardo Losa Díez, de desconocidos.

Juan López Pérez, de desconocidos.

Gregorio Lavín Caballero, de Cefeiro y Rosario.

Ángel López Díaz, de Ananías y Eladia.

Esteban Cayetano López Pérez, de desconocidos.

José Antonio López Pérez, de desconocidos.

José Luis López Pérez, de desconocidos.

José López Pérez, de desconocidos.

Claudio Estanislao López García, de desconocidos.

José Luis Lanera Lloreda, de Antonio y Cecilia.

Emilio López Martínez, de desconocidos.

Fernando Maga Norti, de Fernando y Piedad.

Julio Marín Calderón, de Enrique y Encarnación.

Juan Ramón Molinero Sánchez, de Restituto y Escolástica.

Felipe Martínez Solana, de Felipe y Luciana.

Bonifacio Mondoño González, de Gregorio y Manuela.

Fermín Mendiola Costa, de Olegario y Elisa.

Rafael Antonio Miranda Fernández, de desconocidos.

Juan Manuel Martínez Herrero, de Juan José y Tarsila.

Sebastián Maoño Ricondo, de Fermín y Matilde.

José Morán Castañeda, de Joaquín y Emilia.

José Manuel Martínez Riguera, de Hermógenes y Aurelia.

Santiago Martín Montes, de Santiago y Pilar.

José Antonio Manrique Jiménez, de José y Nieves.

José Claudio Ojeda Lavandera, de desconocidos.

Luis Marcelino Peña Pardo, de desconocidos.

Gabriel Palacio Flor, de Feliciano y Jesusa.

Emilio Palazuelos Ruiz, de Emilio y Pilar.

Valeriano Prieto Pechie, de Raimundo y Asunción.

Miguel Romero Domingo, de Inocencio y María.

Gabriel Ramírez Sánchez, de Antonio y María.

Fernando Ruiz de la Gándara, de Ramón y Salvadora.

Basilio Romero Pasamón, de Basilio y Micaela.

Modesto Revilla Martínez, de Justo y Dolores.

Ángel Ruiz Lanza, de Hermenegildo y Ángela.

Manuel Salcines Sáinz, de Gregorio y Ángela.

Francisco Sorrestini Abad, de Francisco y Bibiana.

José Sánchez Candás, de María del Carmen.

Juan Eusebio Villajos Pérez, de Pedro y Felipa.

Marcelo Vían Cos, de Marcelo y Angeles.

Sección cuarta de Recluta

Pablo Aguado Gutiérrez, de Donato y Teófila.

Javier Bañuelos Chomón, de Mariano y Ramona.

Ricardo Campo Turceta, de Ricardo y Eloína.

Román Cárceles Palacios, de José y Agustina.

Aureliano Fraile Diego, de Gregorio y Dorotea.

Domingo Fonseca Alonso, de Juan y Ramona.

Leodegario Gómez del Río, de Santiago y Eloína.

Agustín González Liño, de Alfredo y Cecilia.

Juan Antonio García López, de Manuel y Filomena.

Manuel Gutiérrez Portilla, de Victoriano y Avelina.

Antonio Gutiérrez Ortiz, de Antonio y Constantina.

Manuel García Alonso, de Manuel y Perpetua.

Valentín Gutiérrez López, de Valentín y Rosaura.

Francisco González San Martín, de Rafael y Visitación.

Arsenio Lanza Cano, de Manuel y Jesusa.

Luis María Luciano López Pérez, de desconocidos.

Mariano López Pérez, de desconocidos.

David Lorenzo Gutiérrez, de Severino y Elvira.

Gabino Macira Gutiérrez, de Severino y Elvira.

Fernando Menocal Vega, de Simón y Fernanda.

Romualdo Mediavilla Recio, de Benigno y Juliana.

Salvador Mateo Prieto, de Luis y Ramona.

Jesús Muñoz Torre, de Manuel y Aurora.

Ángel Martínez Vilches, de Juan y Ángela.

Ramón Puente Blanco, de Ramón y Marina.

Ángel Portilla Pérez, de Sofía.

Francisco Prieto Terán, de Gil y Rufina.

Fermín Rodríguez Gómez, de Santiago y Vicenta.

José Luis Rodríguez Alonso, de Serapio y Cándida.

Saturnino Rodríguez del Cid, de Emilio y Martín.

Venancio San José Bezanilla, de Victoriano e Irene.

Luis San Miguel Tamaño, de Luis y Salustiana.

Manuel Suárez Peón, de Antonio y Ángela.

Andrés Toca Vázquez, de Manuel y Pilar.

Francisco Uria Sáiz, de Celedonio y Josefa.

Tomás Velasco González, de Ángel y Victoria.

Antonio Varela Bárcena, de Aureliano y Felicitas.

Santander, 3 de junio de 1942.—El alcalde, Emilio Pino. 982

Ayuntamiento de RUILOBA

Don Delfín G. de Quevedo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ruiloba.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el reemplazo

del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 31 del mes actual y 14 y 21 de junio próximo y hora de las doce, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Juan José Martínez Pérez; hijo de Juan y Josefa; nació el 12 de noviembre de 1922.

Ruiloba a 21 de mayo de 1942.—El alcalde, Delfín G. de Quevedo. 949

Ayuntamiento de GURIEZO

Ignorándose el paradero del mozo que al final se expresa, así como el de sus padres, tutores o encargados, se le cita por medio del presente para que concurra a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las operaciones de la rectificación, cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que han de tener lugar en los días 31 de mayo y 14 y 21 de junio próximo; advirtiéndole que la asistencia a la declaración de soldados es obligatoria, y su incomparecencia immotivada le hará responsable, con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento, a la sanción determinada en el artículo 147.

Guriezo, 29 de mayo de 1942.—El alcalde, Juan Sáinz. 972

Mozo que se cita

Manuel Hernández Garma, hijo de Manuel y de Emilia, nacido el 8 de junio de 1922.

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Terminada la rectificación del padrón vecinal de este Ayuntamiento correspondiente al año 1941, queda expuesto al público dicho documento

en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 3 de junio de 1942.—El alcalde (ilegible). 983

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Don Antonio Zornoza Pernía solicita autorización para instalar un motor de dos caballos de vapor en el edificio que fué fábrica de zapatillas de don José Molledá, situado en la Avenida de Menéndez Pelayo; y doña Amparo Peón Iñarra, a su vez, para instalar un motor de medio caballo de fuerza en la calle de Carretera, número 10, con destino a industria de soldadura autógena.

Quien se considere perjudicado en sus derechos con las autorizaciones que se solicitan, podrá reclamarlo dentro del plazo de ocho días.

Torrelavega, 3 de junio de 1942. El alcalde, M. Urbina. 987

Derechos de inserción: 23,50 ptas.

Aprobados por la Gestora municipal, en sesión celebrada el día 1.º del corriente, los padrones para exacción de arbitrios durante el actual ejercicio sobre entrada de carruajes al interior de fincas, carruajes de tracción animal, alcantarillado y canales, rótulos, muestras, toldos, vitrinas y solares sin edificar, quedan expuestos en el Negociado de arbitrios de este Ayuntamiento durante ocho días, para reclamaciones; transcurridos los cuales, no será admitida ninguna.

Torrelavega, 5 de junio de 1942. El alcalde, M. Urbina. 992

Ayuntamiento de RASINES

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria que celebró el 28 de mayo último, aprobar el proyecto, memoria, presupuesto y planos de construcción de un camino rural que empalme la carretera general denominada de Cereceda a Laredo, en el paraje denominado Revuelta de Bolado, con el sitio de El Suto y Campo de la Mancha, de esta jurisdicción, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley municipal y demás disposiciones en vigor concordantes con ésta, a fin de que en el término de treinta días puedan formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones, escritas y documentadas, tengan que hacerse por los que se crean perjudicados, con cualquiera de los extremos que abarca el proyecto, cuyos documentos se

hallan de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas laborales en días no feriados.

Rasines a 3 de junio de 1942.—El alcalde, Blas de Abedul. 990

Derechos de inserción: 29 pesetas.

Ayuntamiento de CABUERNIGA

Definitivamente aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1942, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación y examen.

Cabuerniga a 5 de junio de 1942. El alcalde, Jesús Lucas Maciá. 993

Ayuntamiento de MOLLEDO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el año 1943, así como el de sus representantes legales, se les cita por el presente para que concurran los días 31 de mayo y 14 y 21 de junio a las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre y clasificación, que se efectuarán en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas de los días indicados; advirtiéndoles que la incomparecencia al acto de la clasificación sin causa justificada les hará incurrir en la responsabilidad señalada en el artículo 147 del Reglamento de Reclutamiento.

Molledo, 27 de mayo de 1942.—El alcalde, José Peredo.

Relación que se cita

Ventura Fernández Bustamante, hijo de Saturnino y Etelvina; nació en Silió el 19 de marzo de 1922.

Jorge Sáiz Villegas, de Jesús y Paula; nació en Silió el 1.º de julio de 1922.

Adolfo Pérez Villegas, de Ramiro y Baldomera; nació en Silió el 11 de octubre de 1922.

Jesús Fernández Díaz, de Tomás e Isabel; nació en Cobejo el 23 de junio de 1922.

Antonio Peral Ruiz, de Laudemio y Concepción; nació en Santa Cruz el 26 de junio de 1922.

José Collantes Rasilla, de Domingo y Engracia; nació en Helguera el 4 de octubre de 1922.

Enrique Collantes, de Francisca; nació en Santa Olalla el 27 de enero de 1922.

Bruno Ichazo Vicente, de Julián y Pilar; nació en San Martín el 27 de enero de 1922.

José Escobedo Sáiz, de José e Inés; nació en San Martín el 6 de mayo de 1922.